

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MASSY ENERGY COLOMBIA SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW133073 / CW133073
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Gestión de operación de inventarios y bodegas para Ecopetrol S.A., su grupo empresarial o a quien Ecopetrol designe.				
Descripción General de Actividades				
Prestar el servicio para el almacenamiento de materiales que soportan las operaciones (denominado inventario NO-CORE, incluyendo activos fijos de acuerdo con los procedimientos de inventarios y bodegas). Este almacenamiento ocurre tanto en instalaciones propias o rentadas por ECOPETROL S.A. y podrá tener alcance al Grupo ECOPETROL, en adelante ECOPETROL, también en instalaciones de EL CONTRATISTA, siguiendo las políticas Operacionales y de Gestión de Inventario establecidas por ECOPETROL.				
Tiempo de Ejecución				
60 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
25/04/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Sonia Paola Garzón Castillo Teléfono: 3102830843 Correo: sonia.garzon@massygroup.com Otro Canal:		John Fredy Quintero Laguna		Jorge Enrique Avila Cardenas

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Cargador frontal sobre ruedas con horquilla capacidad 10 toneladas	Unidad	1	0	1	Plataforma: Registro de la oferta por medio de la pagina de contratación local. Requisitos Mínimos: - Empresa legalmente constituida. -Empresa Local. - RUT 2024 -Cámara de comercio no mayor a 30 días -Certificación bancaria no mayor a 30 días. -Copia de Cedula del Representante legal de la compañía - Documentación adicional mencionada en el pliego de licitación o en los anexos a la solicitud. -Cumplimiento de normatividad, incluye toda la reglamentación emitida o establecida por el Ministerio de Transporte. Requisitos Pólizas: -Deben contarse con cobertura de pólizas de responsabilidad civil extracontractual para equipos y maquinaria con amparo frente a daños que puedan generarse a terceros dentro del desarrollo del contrato y que incluya los amparos adicionales de contratistas y subcontratistas, cruzada, patronal, bienes bajo cuidado, tenencia y	SUMO GRUAS	901378769	CASTILLA LA NUEVA	OS_001_ODC_3899

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					control, vehículos propios / no propios y gastos médicos -Póliza de cumplimiento Requisitos Experiencias: Actividades relacionadas en el sector industrial y/o de hidrocarburos. Requisitos HSE: Si, debe anexarse en la propuesta conforme lo establecido para la prestación del servicio. Requisitos Técnicos: Los equipos deben ser posicionados, en los mismos se deberá tener en cuenta las capacidades brutas mínimas exigidas para cargue, , deberá cumplir con lo establecido para este tipo de equipos en el HSE-P-018 - PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO MECÁNICO DE CARGAS EN ECOPETROL S. A., la tarifa de servicio deben incluir: certificaciones, costo del equipo y su apalancamiento, combustibles, peajes, mantenimientos menores y mayores, accesorios para aseguramiento de la carga, gestión HSE. Criterios de Evaluación: Calidad, competitividad, eficiencia económica, cumplimiento oportuno en la entrega de la oferta. Especificación Técnica: Cada fabricante de equipos de ízaje y/o levantamiento mecánico de cargas está en la obligación de suministrar la información técnica y operativa de cada equipo, con los parámetros para los				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					cuales el equipo ha sido diseñado con el fin de asegurar no sobrepasar los límites, tanto de estructural como de estabilidad de los mismos. El equipo debe contar con: - Manual de operación y mantenimiento del equipo. - Tabla de capacidad del equipo de ízaje. Estos documentos deben estar en español. - El equipo debe contar con el programa de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante con sus respectivos soportes de ejecución; copia de los últimos 6 meses debe reposar en el equipo. - Certificación de inspección anual de tipo estructural (para las certificaciones de cargadores de horquillas realizadas bajo la norma BS EN 474-1 + A5 - Maquinaria de movimiento en tierra, debe realizarse certificación de las horquillas bajo criterios de la norma ANSI ITDSF B56.1, la cual debe evidenciarse en el registro de inspección estructural y el organismo debe contar con el alcance acreditado para esta inspección) -Registro de la inspección estructural y prueba operacional realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo. - Certificación de ensayo no destructivo de las horquillas o uñas: la vigencia de la certificación es anual. -Registro de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					inspección preoperacional del equipo. - Manual de operación en español y tabla de capacidades completa, legible y en español. -Grafico de alcance y capacidades en español. - Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante. -En caso de uso de extensiones en las horquillas, estas deben ser originales en su diseño y adaptación y estar aprobadas por parte del fabricante, debe contarse con tablas de carga que registren las reducciones en la capacidad del equipo con el uso de las extensiones. Las extensiones deben encontrarse dentro del proceso de certificación de inspección del equipo. - Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación en Colombia (ONAC), o un organismo de acreditación miembro de la IAF (International Accreditation Forum). - Los dispositivos sensor y/o control de momento de carga deben ser calibrados cuando se requiera o mínimo cada 6 meses de acuerdo a procedimientos internos, cada 12 meses debe certificarse la				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					calibración de dicho dispositivo por un organismo con acreditación vigente en Colombia (ONAC) o un organismo de acreditación miembro de la IAF (International Accreditation Forum). - Los aparejos o elementos de ízaje deben contar con la certificación original del aparejo suministrada por el fabricante al momento de su compra, en caso de no poseerse el certificado original podrá presentarse un certificado de inspección de aparejos con organismo acreditado por la ONAC. - Todas las certificaciones de ensayos no destructivos deben ser realizados por un organismo con acreditación vigente por parte de ONAC o IAF. Otros Requisitos:				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	CRA 45A # 93-64, Bogota DC ó proveedores.energy@massygroup.com
Proceso de Radicación	1. La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Entrada de mercancías emitida por el administrador de contrato asignado por Massy Energy. 2. Debe remitirse los respectivos soportes físicos a la CRA 45A # 93-64, Bogota DC y enviar por correo a proveedores.energy@massygroup.com
Contacto para Facturación	proveedores.energy@massygroup.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	18/04/2024
-----------------	------------

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	andrea.lopez@massygroup.com sandra.diaz@massygroup.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Andrea Lopez Sandra Diaz
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”